

8124

Distrito Metropolitana de Quito, 27 de abril de 2016. ✓

Señora

Naiomi Chardon ✓

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de REBEXA REPRESENTACIONES S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirle a usted como PRESIDENTE de la misma por el periodo estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General. En caso de falta o ausencia del Gerente General, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones, se encuentran detallados en los artículos décimo segundo y _____ de los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 13 de marzo de 2008, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notarios Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de mayo de 2008. ✓

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

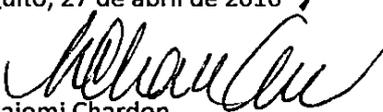
Atentamente,


Ing. Xavier Lizano ✓

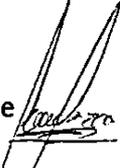
Secretario Ad-Hoc ✓

Yo, Naiomi Chardon, por la presente acepto el cargo de PRESIDENTE de REBEXA REPRESENTACIONES S.A. ✓

Quito, 27 de abril de 2016 ✓


Naiomi Chardon

Pasaporte No. 503174487

Lo testado no corre 

TRÁMITE NÚMERO: 36135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8724
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REBEXA REPRESENTACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHARDON NAIOMI
IDENTIFICACIÓN	503174487
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1523 DEL 19/05/2008.- NOT. 17 DEL 13/03/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 D(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

